

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de septiembre de 2010

Sec. IV. Pág. 98533

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31192 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 183/10 referente al concursado Casa Mora, S.A., por auto de fecha 15 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir de forma anticipada la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y con el informe favorable de la administración concursal.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Casa Mora, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 15 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100065900-1